ACTA No. 41

JUNTA DIRECTIVA - Virtual

CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO – COCREA

Fecha y hora de apertura: 26 de abril de 2024 a las 9:00 a.m.
Fecha y hora de cierre: 26 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.
Lugar: La sesión se realiza de manera virtual y asincrónica.

Previa citación realizada por la Directora General de la Corporación Colombia Crea Talento -CoCrea-, María del Pilar Ordóñez, el día 18 de abril de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se inicia la sesión de Junta Directiva extraordinaria, asincrónica y de voto sucesivo No. 41, el día 26 de abril de 2024 a las 9:00 a.m.

I. Asistentes a la sesión de la Junta Directiva

NOMBRE	ENTIDAD Y CARGO	CITACIÓN ENVIADA
JUAN DAVID CORREA ULLOA	Ministro, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	SI
ÁNGELA MARCELA BELTRÁN PINZÓN	Viceministra (e) de las Artes y la Economía Cultural y Creativa, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (resolución 0169 de 2024)	SI
SORAYA STELLA CARO VARGAS	Viceministra de Desarrollo Empresarial, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	SI
PAOLA MEJÍA	Responsable de Cultura, Caja de Compensación Familiar de Antioquia	SI
FELIPE CÉSAR LONDOÑO	Vicerrector Académico, Universidad Jorge Tadeo Lozano	SI
FÁTIMA DÍAZ BAMBULA	Vicerrectora de Extensión y Proyección Social, Universidad del Valle	SI

II. Desarrollo de la Junta Directiva

Siendo las 9:00 a.m. del día 9 de febrero de 2024, se da inicio la Junta Directiva No 41 de la Corporación Colombia Crea Talento - CoCrea.

El orden del día de la sesión es el siguiente:

1. Verificación del quórum y aprobación orden del día.
2. Aprobación Proyecto Interés Común: Cámara de Comercio de Bogotá y CoCrea.

III. Verificación del quórum y aprobación orden del día.

La presente sesión asincrónica de voto sucesivo cuenta con quórum para deliberar y aprobación del orden del día, toda vez que todos los asociados con facultad de voto ejercieron su derecho durante la sesión.

IV. Aprobación Proyecto de Interés Común: Cámara de Comercio de Bogotá y CoCrea.

A continuación se relacionan los votos emitidos por los asociados de la Corporación, con relación a la aprobación del Proyecto de Interés Común objeto de la sesión, informado en detalles on la citación a la presente sesión, cuyos documentos se anexan y hacen parte integral de la presente acta.

PUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN	Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, MinCulturas	Viceministra (e) Artes, Economía Cultural y Creativa, MinCulturas	Vicerrector Académico, Universidad Jorge Tadeo Lozano	Vicerrectora de Extensión y Proyección Social, Universidad del Valle	Viceministra Desarrollo Empresarial, MINCIT	Responsable de Cultura, Caja de Compensación Familiar de Antioquia	RESULTADO
Aprobación Proyecto de Interés Común: Cámara de Comercio de Bogotá y CoCrea	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	APRUEBA	**APROBADO**

Se dan por aprobados todos los puntos, sin otro particular se cierra la sesión.

JUAN DAVID CORREA ULLOA

Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes

Presidente

MARÍA DEL PILAR ORDOÑEZ MÉNDEZ

Directora Corporación Colombia Crea Talento

Secretaria Técnica

Anexos:

1. Citación
2. Presentación asociada
3. Formato de votación
4. Votos asociados
5. Resolución delegación Ángela Marcela Beltrán Pinzón